

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

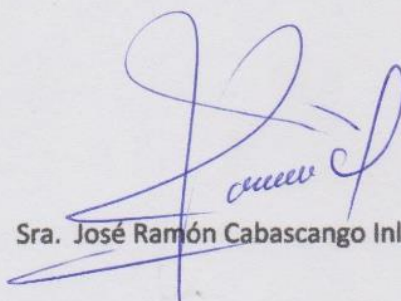
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

Yo, José Ramón Cabascango Inlago, con cédula de ciudadanía N° **170983992-0**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 004** por un valor de dos dólares americanos.

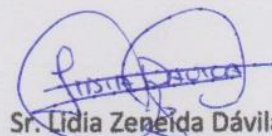
La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 004** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sra. José Ramón Cabascango Inlago

CEDENTE



Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CESIONARIO

Estado civil: SOLTERO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yánez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Antes era línea de autobuses
OTAVALO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170983992-0

CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON

PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TABACUNDO

05 FEBRERO 1968

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 004-0048 00037 M

PICHINCHA/PEDRO MONCAYO TABACUNDO 1968

[Signature]

FECHA DEL CROUATIN



ECUATORIANA***** V1333V1228

SOLTERO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE CABASCANGO CUASCOTA

ROSA EMILIA INLAGO INLAGO

20/06/2008

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0304988

Imb



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0105 1709839920

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TABACUNDO	0
PEDRO MONCAYO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

[Signature]

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 15/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 09/11/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER INFORMATICO
V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DAVILA GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTIZ MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: OTAVALO, 2015-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-10


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No.
001 - 155 NÚMERO
1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
SELVA ALEGRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:






CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. 10M. M.J.

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

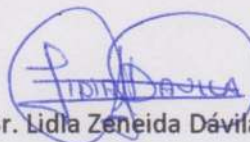
Yo, Wilmer Alcívar Cabascango Tocagón, con cédula de ciudadanía N° 100423905-7, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el Título N° 005 por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el Título N° 005 a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.

W. C. T. 16

Sr. Wimer Alcívar Cabascango Tocagón



Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CEDENTE

CESIONARIO

ESTADO CIVIL: SOLTERO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yáñez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: 1.- **Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

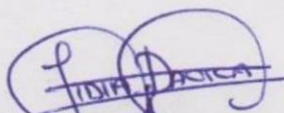
nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Sucursal en la línea de Imbabura
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **100423905-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA PEDRO MONCAYO TUPIGACHI

FECHA DE NACIMIENTO 1991-12-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **Y4443V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABASCANGO TOAPANTA JOSE DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOCAGON CABASCANGO LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-10-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-21

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* **U.E. C.T. 16** **FIRMA DEL CEDULADO**




U.E. C.T. 16

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 **001 - 313** **1004239057**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA

PEDRO MONCAYO **ZONA: 1**
CANTÓN

TUPIGACHI
PARROQUIA






REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/2017 FEC. CONSTITUCION: 15/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 09/11/2017 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA**
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO **1980-06-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA**

No. **100307744-1**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER INFORMATICO** V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DAVILA GUSTAVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORTIZ MARIA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
OTAVALO
2015-07-10
2025-07-10

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. **001 - 155** NÚMERO **1003077441** CÉDULA



APELLIDOS Y NOMBRES **DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA**

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
OTAVALO CANTÓN ZONA:
SELVA ALEGRE PARROQUIA



 **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. 10/08/18

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

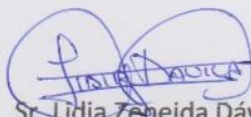
Yo, Cristian Javier Caluguillín Achina, con cédula de ciudadanía N° **171990067-0**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 007** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 007** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sr. Cristian Javier Caluguillín Achina



Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CEDENTE

CESIONARIO

ESTADO CIVIL: SOLTERO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yáñez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Antes sus hijos de Imbabura
OTAVALO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171990067-0

CALUGUILLIN ACHINA CRISTIAN JAVIER

PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

01 ENERO 1987

008 0236 00670 M

PICHINCHA/CAYAMBE

CAYAMBE 1989



[Signature]

ECUATORIANA***** V24-312246

01-1290

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SALVADOR CALUGUILLIN AMANTA

ROSA VICENTA ACHINA ANDRANGO

TERRA 06/05/2005

05/05/2017

REN 0161868

Imb




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0237 **1719900670**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CALUGUILLIN ACHINA CRISTIAN JAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CAYAMBE	
CAYAMBE	PARROQUIA	0
CANTÓN		ZONA

[Signature]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature in blue ink]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 15/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 09/11/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER INFORMATICO
V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DAVILA GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTIZ MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: OTAVALO, 2015-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-10


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No.
001 - 155 NÚMERO
1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
SELVA ALEGRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:






CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. 10M. M.J.

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

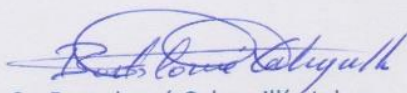
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

Yo, Bartolomé Caluguillín Inlago, con cédula de ciudadanía N° **170922688-8**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 008** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 008** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.

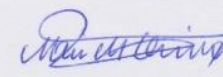

Sr. Bartolomé Caluguillín Inlago


Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CEDENTE

CESIONARIO


Sra. María Marcelina Quilumbaquín Caluguillín

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yáñez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Antes sus hijos de Imbabura
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No 170922688-8

APellidos y Nombres
CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
CAYAMBE

San Jose de Ayora

Fecha de Nacimiento 1966-05-03

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil CASADO

MARIA MARCELINA
QUILUMBAQUIN C

Bartolome Calugullin

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4444V4442

APellidos y Nombres del Padre
CALUGUILLIN JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
INLAGO CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición
CAYAMBE
2014-10-08

Fecha de Expiración
2024-10-08

[Firma]

[Firma]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0264

NÚMERO DE CERTIFICADO

1709226888

CÉDULA

CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME

PICHINCHA
PROVINCIA
CAYAMBE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JOSE DE AYORA
PARROQUIA
ZONA

[Firma]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No 170980150-8

QUILUMBAQUIN CALUGULLIN MARIA MARCELINA

PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

22 MARZO 1965

006-1 0073 00145 F

PICHINCHA/ CAYAMBE

CAYAMBE 1965

[Firma]

ECUATORIANA*****

V2443V2442

CASADO

BARTOLOME CALUGUILLIN INLAGO

PRIMARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE REIMUNDO QUILUMBAQUIN

MERCEDES CALUGULLIN

CAYAMBE 11/10/2006

11/10/2018

REN 2115635

[Firma]

LUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041

041 - 0188

NÚMERO DE CERTIFICADO

1709801508

CÉDULA

QUILUMBAQUIN CALUGULLIN MARIA
MARCELINA

PICHINCHA
PROVINCIA
CAYAMBE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CAYAMBE
PARROQUIA
ZONA

[Firma]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/11/2017	FEC. CONSTITUCION:	15/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	09/11/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER INFORMATICO
V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DAVILA GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTIZ MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: OTAVALO
2015-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-10


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No.
001 - 155 NÚMERO
1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
SELVA ALEGRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:






CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. 10M. M.J.

Otavallo, 19 de noviembre de 2015

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

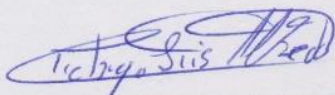
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

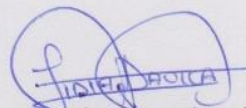
Yo, Luis Alfredo Cholango Quishpe, con cédula de ciudadanía N° **172119264-7**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 010** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavallo, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavallo en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 010** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sra. Luis Alfredo Cholango Quishpe



Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CEDENTE

CESIONARIO

Estado civil: SOLTERO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yánez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Antes sus hijos de Imbabura
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA CAYAMBE CANGAHUA
FECHA DE NACIMIENTO **1985-02-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **172119264-7**

000758128

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHOLANGO FARINANGO SEGUNDO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUISHPE IMBAQUINGO DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-01-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-27

000758128

Cholango Luis Alfredo

000758128

Cholango Luis Alfredo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0249 **1721192647**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO

PICHINCHA CAYAMBE CANGAHUA
CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA **CAYAMBE**
CANTÓN **PARECUTIA** **0**
ZONA **0**

Cholango Luis Alfredo

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/11/2017	FEC. CONSTITUCION:	15/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	09/11/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER INFORMATICO
V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DAVILA GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTIZ MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: OTAVALO, 2015-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-10


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No.
001 - 155 NÚMERO
1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
SELVA ALEGRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:






CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM-MJ

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

Yo, José Antonio Díaz Maldonado, con cédula de ciudadanía N° **100091831-6**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 213** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 213** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sr. José Antonio Díaz Maldonado

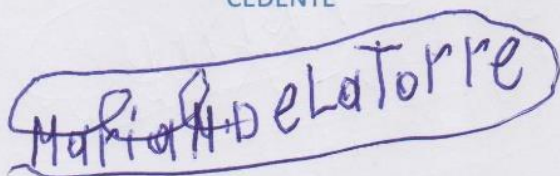


Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CEDENTE

CESIONARIO



Sra. María Mercedes De la Torre Morales

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yánez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Antes era línea de autobuses
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULAS

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 100091831-6

DÍAZ MALDONADO JOSE ANTONIO
IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN ROQUE
14 JULIO 1955
001-3 0093 00186 M
IMBABURA/ ANTONIO ANTE
ATLANTAQUI 1955

Jose Antonio Diaz M.



ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO MARIA M DE LA TORRE
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE RAFAEL DIAZ
ROSA MARIA MALDONADO
IBARRA 24/07/2007
24/07/2019

REN 0261533
Imb



Jose Antonio Diaz M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0298
NÚMERO DE CERTIFICADO 1000918316
CÉDULA
DÍAZ MALDONADO JOSE ANTONIO

IMBABURA
PROVINCIA
ANTONIO ANTE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN ROQUE
PARROQUIA

0
0
ZONA

Jose Antonio Diaz M.
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULAS

CÉDULA DE CIUDADANÍA*ANF No 100091830-8

DE LA TORRE MORALES MARIA MERCEDES
IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN ROQUE
20 MARZO 1958
001-2 0043 00085 F
IMBABURA/ ANTONIO ANTE
ANDRADE MARIN /LOURDES1958

Maria M. de la Torre



ECUATORIANA***** V4333V4422

CASADO JOSE ANTONIO DIAZ
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

MIGUEL DE LA TORRE
MARIA MERCEDES MORALES
IBARRA 09/03/2005
09/03/2017

REN 0156139
Imb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0192
NÚMERO DE CERTIFICADO 1000918308
CÉDULA
DE LA TORRE MORALES MARIA
MERCEDES

IMBABURA
PROVINCIA
ANTONIO ANTE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN ROQUE
PARROQUIA

0
0
ZONA

Maria M. de la Torre
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Maria M. de la Torre



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/11/2017	FEC. CONSTITUCION:	15/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	09/11/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO BACHILLER INFORMATICO V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
OTAVALO
2015-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-10

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. 001 - 155 NÚMERO 1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
OTAVALO CANTÓN ZONA:
SELVA ALEGRE PARROQUIA





  **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

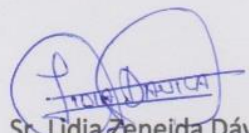
Yo, Blanca María Gallegos, con cédula de ciudadanía N° **170168217-9**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 218** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 218** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.


Sra. Blanca María Gallegos

CEDENTE


Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CESIONARIO

Estado civil: VIUDA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yánez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Antes sus hijos de Imbabura
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **170168217-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
GALLEGOS BLANCA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO
1948-03-06

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Viuda

RICARDO TELMO GARCIA ROSERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALLEGOS EMMA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
2011-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-01

V6444Y6444

Blanca Gallegos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0288
1701682179

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
GALLEGOS BLANCA MARIA

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	JORDAN	
OTAVALO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

1. PRESIDENTA DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 15/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 09/11/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER INFORMATICO
V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DAVILA GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTIZ MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: OTAVALO
2015-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-10


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No.
001 - 155 NÚMERO
1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
SELVA ALEGRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:






CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ